

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

26 MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “ISF Morata I de 60 MW_{inst} y 45,43 MW_{nom} y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220 kV y línea eléctrica 220 kV, subestación Medida Morata 220 kV y línea eléctrica 220 kV)”, en los términos municipales de Villatobas, y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del Anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “ISF Morata I de 60 MW_{inst} y 45,43 MW_{nom} y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV)”, en los términos municipales de Villatobas, y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid), cuyas características se señalan a continuación:

- Expediente: PFot-292.
- Peticionario: Energía Amanecer, S. L. U, con CIF B-40599011 y domicilio social en Gran Vía Marqués del Turia, número 25, piso 1, puerta 4, 46005 Valencia.
- Objeto de la petición: solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del anteproyecto de la instalación solar fotovoltaica “ISF Morata de 60MW_{inst} y 45,43MW_{nom} y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Villarrubia-Elevación 30/220kV y línea eléctrica 220kV, subestación Medida Morata 220kV y línea eléctrica 220kV)”.
- Órgano competente: el órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador: dada la previsión de instalaciones en las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos responsables para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Plaza de Zocodover, número 6, 45071 Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid.
- Descripción de las instalaciones: La instalación solar fotovoltaica que se proyecta, junto a su infraestructura de evacuación estará ubicada en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo) y de Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Chinchón, Arganda del Rey y Morata de Tajuña (Madrid). Las características de las instalaciones son las siguientes:
 - Instalación Solar Fotovoltaica ISF Morata I: Sita en los términos municipales de Villatobas y Villarrubia de Santiago (Toledo), ocupará una superficie de 113,58 Ha disponiendo una agrupación de 134.811 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 445 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 60 MWp y una nominal de 45,43 MW. Se estima una producción nominal de 143.532 MWh/año. Se dispondrán 11 inversores (limitados cada uno de ellos a 4130kw) y 11 centros de transformación 0,69/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del te-

reno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral e hincas y cimentaciones.

- Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 2,17 Ha a ubicar en el término municipal de Villatobas (Toledo), con 480 Mw de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a la planta ISF Morata I junto a las siguientes otras promociones:
 - FV Libienergy Morata 60/45,43 MWp/Mw Libienergy Green, S. L.
 - FV Morata Solar 60/45,43 MWp/Mw Alten Renovables Iberia 4, S. L. U.
 - FV Tobizar 27,25/22,71 MWp/Mw Jul Solar, S. L.
 - FV Marcote 27,25/22,71 MWp/Mw Agos Fotovoltaicas, S. L.
 - FV Tajuña 51/39,98 MWp/Mw Desarrollo Proyecto Fotovoltaico XIII, S. L.
 - FV Morata de Tajuña 3 49,49/40,88 MWp/Mw Corona Fotovoltaicas, S. L.

Será de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas) constituida por 11 racks (4 de reserva para futuras instalaciones).

- Línea aérea de alta tensión 220 kV (Tramo Villarrubia-Elevación-Medida Morata): se extiende desde la futura subestación Villarrubia-Elevación 30/220 kV hasta la futura subestación Medida Morata 220 kV ubicada en las inmediaciones de la subestación Morata 220 kV propiedad de REE, afectando a los TM's de Villatobas, Villarrubia de Santiago (Toledo), Arganda del rey, Colmenar de Oreja, Perales de Tajuña, Chinchón, Valdelaguna y Morata de Tajuña (Madrid).

- a) Inicio de la Línea: pórtico de 220kV de la Subestación “Villarrubia-Elevación” 30/220kV.
- b) Final de la Línea: pórtico de entrada a 220kV de la Subestación “Medida Morata” 220kV.
- c) Longitud total aproximada: 42,128 km.
- d) Categoría: especial.
- e) Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
- f) Número de Circuitos: uno trifásico.
- g) Número de conductores por fase: dos (duplex).
- h) Capacidad de transporte: 685,13 MVA.
- i) Disposición conductores: capa, salvo disposiciones puntuales.
- j) Tipo de conductor: aluminio-acero, tipo 485-AL1/63-ST1A (LA-545/Cardinal).
- k) Aislamiento: cadenas horizontales y verticales de aisladores suspendidos de vidrio templado, con caperuza y vástago del tipo U160 BS.
- l) Apoyos: estimados 156 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada con perfiles de alas iguales. El número 94 se diseñará para permitir la futura incorporación mediante Entrada/Salida de la Línea de Evacuación de EDP Renovables España, S. L. U.
- m) Cimentaciones: tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.
- n) Protección contra sobretensiones: cables tipo OPGW 48 (106/62) 26 (cable de tierra y fibra óptica), dispuesto sobre los conductores en la cúpula de los apoyos escogidos.
- o) Tomas de tierra: electrodos de puesta a tierra enterrados en el suelo y por la línea de tierra que conecta dichos electrodos a los elementos que deban de quedar puestos a tierra.

- Subestación Medida Morata 220kV: Subestación eléctrica de intemperie, no transporte, para la medida 220kV, a ubicar en un recinto de 33 × 33m sito en las inmediaciones de la subestación de “Morata 220/400kV” propiedad de REE, en el TM de Morata de Tajuña (Madrid). Será de configuración eléctrica tipo AIS en barra simple, con la siguiente composición:

- Una (1) posición de línea/transformador de 30/220 kV.
- Un (1) sistema de barras altas flexibles.
- Un (1) sistema de barras bajas (rígidas/flexibles) de unión de aparallaje.

- Línea subterránea de alta tensión 220kV, Instalación de Enlace (Tramo Medida Morata-Morata REE):
 - a) Inicio de la Línea: puntas terminales de la Subestación Medida Morata.
 - b) Final de la Línea: Subestación Eléctrica Morata 220 kV (REE).
 - c) Longitud aproximada de la línea subterránea: 470 m (445 m de zanja).
 - d) Categoría: especial.
 - e) Altitud: Zona B (Entre 500 m y 1.000 m).
 - f) Categoría de la red: A (según UNE 20435).
 - g) Número de Circuitos: uno (trifásico).
 - h) Número de conductores por fase: uno (simplex).
 - i) Capacidad de transporte: 707 MVA.
 - j) Disposición conductores: tresbolillo bajo tubo.
 - k) Tipo de conductor: RHE-RA + 2OL XLPE 127/220 kV 1 × 2500 mm² + T375Al.
 - l) Sección de conductor: 2500 mm² Cu (parcialmente esmaltado) + T375 mm².
 - m) Número de cables de Fibra óptica: dos (dieléctrico antirroedores).
 - n) Número de fibras: 48 (monomodo).
 - o) Cables de cobre de acompañamiento: uno.
- Presupuesto total estimado de la instalación solar fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación:
 - Instalación solar fotovoltaica ISF Morata I: 18.983.303,49 euros.
 - Subestación Villarrubia-Elevación 30/220kV: 9.013.721,46 euros.
 - Línea eléctrica de alta tensión 220kV (Tramo Villarrubia-Elevación-Medida Morata): 4.128.545,03 euros.
 - Subestación Medida Morata 220kV: 476.434,61 euros.
 - Línea eléctrica de alta tensión 220kV, instalación de enlace (Tramo Medida Morata-Morata REE): 671.796 euros.
- Finalidad: Generación de energía a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Plaza de Zocodover, sin número, 45071 Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, número 25, 28071 Madrid), o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/efab56af32a8d84dd2aa16f5c2d7d564eaff830d>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/de342aa83a772221e2026a5391b600e1a6053424>

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/0b30de68f198870b86a5b73bd0bf069617cf688d>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/1c77ac91ba70d301f3f0ee8cbd49d2c3540f89ab>

Para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas

previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec
(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo-Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, a 4 de agosto de 2021.—El director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

(02/25.352/21)

